

## Tipos de subasta:

Registral número 15.972: 11.580.000 pesetas.  
 Registral número 15.976: 11.580.000 pesetas.  
 Registral número 15.981: 11.580.000 pesetas.  
 Registral número 15.982: 11.580.000 pesetas.

Dado en Vera a 8 de marzo de 1999.—La Juez, María José Rivas Velasco.—El Secretario.—13.854.

## VERA

*Edicto*

Doña Isabel María Carrillo Sáez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 148/1998 se tramita procedimiento de jura cuentas, a instancia de doña Inmaculada Rodríguez Simón, contra «Salinera Catalana, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de mayo de 1999, a las once quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0261000010014898, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de junio de 1999, a las once quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de julio de 1999, a las once quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

## Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Rústica.—Un trozo de tierra de secano montuoso e inculto (Loma Elvira), que está situado en el Saladar de los Canos o las Anorias, de este término municipal de Vera; que tiene una cabida de 31 fanegas de marco real, equivalentes a 19 hectáreas 96 áreas 26 centiáreas, y que se extiende por terreno montuoso y lo restante por terreno inculto y laborable.

Linda: Levante, don Pedro Martínez Soler; norte, don Francisco García Ruiz y Leonés; poniente, don

Antonio Garrido Berruezo y una calera, y sur, herederos de don Bartolomé Cervantes Céspedes.

Finca número 5.158 del Registro de la Propiedad de Vera.

2. Rústica.—Un predio de tierra de Salar, de cabida 6 fanegas de marco real, igual a 3 hectáreas 86 áreas 37 centiáreas, y linda: Levante, herederos de doña Magdalena Caparrós García; norte y sur, don Antonio Garrido Berruezo, y poniente, don Melchor Caparrós Albarrazin.

Finca número 6.639 del Registro de la Propiedad de Vera.

3. Rústica.—Un predio de tierra de Salar, de cabida 24 fanegas de marco real, equivalentes a 15 hectáreas 45 áreas 60 centiáreas, y linda: Levante, don Andrés Márquez Navarro; norte, don Antonio Caparrós García; poniente, don José Caparrós Cárdenas y herederos de don Francisco Galindo, y sur, don Antonio Garrido Berruezo.

Finca número 6.640 del Registro de la Propiedad de Vera.

4. Rústica.—Un predio de tierra de secano, situado en el Saladar de los Canos; su cabida, con labORIZADOS y abancalados, es de 3 hectáreas, y linda: Norte, don Antonio Caparrós García; sur, el Saladar; poniente, don Andrés Márquez Navarro, y levante, con el mismo.

Finca número 7.326 del Registro de la Propiedad de Vera.

5. Rústica.—Trance de tierra de secano, en el Saladar de los Canos, de una cabida de 1 hectárea, y linda: Norte, don Antonio Caparrós García; sur, don Andrés Márquez Navarro, y poniente y levante, don Antonio Caparrós García.

Finca número 7.328 del Registro de la Propiedad de Vera.

6. Rústica.—Trance de tierra de secano, en el Saladar de los Canos, de una cabida de 50 hectáreas, y linda: Norte, don Antonio Caparrós García y otro; sur, viuda de don Gonzalo Plá; poniente, camino que conduce al Cabezo de la Pelea, y levante, la Salinera Catalana.

Finca número 7.325 del Registro de la Propiedad de Vera.

7. Rústica.—Predio de tierra situado en el Cabezo de la Pelea, también de secano, con una cabida de 1 hectárea 30 áreas, y linda: Norte, Saladar y don Andrés Márquez Cano; sur, viuda de don Gonzalo Plá; poniente, don Andrés Márquez Navarro, y levante, el mismo.

Finca número 7.727 del Registro de la Propiedad de Vera.

8. Rústica.—Una labor de tierra de secano, en el pago de las Anorias, de cabida 8 fanegas 10 celemines de marco real, equivalentes a 5 hectáreas 68 áreas 82 centiáreas 90 decímetros cuadrados; que linda: Norte, don Antonio Garrido Berruezo; levante, don Juan Miguel Caparrós; sur, don Francisco Soler Menor, don Cristóbal Martínez Mellado y herederos de don Francisco Rubio Reyes, y poniente, herederos de doña Ana García Albarrazin.

Finca número 7.306 del Registro de la Propiedad de Vera.

9. Rústica.—Un trance de tierra de secano, la mayor parte ensalabrado, sito en el Puerto del Rey, de este mismo término municipal; tiene una cabida de 12 fanegas de marco real, equivalentes a 7 hectáreas 72 áreas 75 centiáreas, y linda: Norte, herederos de don Diego Haro y don Francisco Rubio; poniente, herederos de doña Catalina Cazorla; sur, los de don Bartolomé Cervantes y don Antonio Garrido Berruezo, y levante, herederos de don Francisco de Paula Ballesteros.

Finca número 6.071 del Registro de la Propiedad de Vera.

Las fincas anteriormente relacionadas en la actualidad forman una sola, la cual debería tener una superficie de 107 hectáreas 99 áreas 90 centiáreas

90 decímetros cuadrados, pero de más reciente medición y según plano esta finca ha quedado reducida a unas 82 hectáreas, aproximadamente, siendo objeto de litigio aproximadamente 20 hectáreas.

Valor: 241.500.000 pesetas.

Dado en Vera a 15 de marzo de 1999.—La Juez, Isabel María Carrillo Sáez.—El Secretario.—14.249.

## VERÍN

*Edicto*

Don Fernando Martín Verona, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Verín (Ourense),

Hago público: Que en los autos de juicio ejecutivo número 14/1983, seguidos a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Herminia Moreira Álvarez, contra don Rosendo Civit Sola y otros, se sacan a subasta los bienes embargados que luego se dirán, cuyo remate tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, a las diez horas, de los días que se señalan a continuación y con las condiciones que se expresan:

Primera subasta: 14 de junio de 1999.

Segunda subasta: 7 de julio de 1999.

Tercera subasta: 30 de julio de 1999.

Si alguna de estas subastas hubiera de suspenderse por causa de fuerza mayor, se entiende que las mismas quedan señaladas para el día siguiente hábil, a la misma hora, excepto sábados, sin necesidad de nuevo anuncio.

## Condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en las subastas, será necesario, a excepción del ejecutante, consignar con carácter previo en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Verín (Ourense), número de expediente 3244-0000-17-0014-83, una cantidad igual, por lo menos, del 20 por 100 del tipo fijado para cada subasta, en primera y segunda, y en la tercera o ulteriores subastas que, en su caso, pudieran celebrarse, el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Segunda.—En todas las subastas desde su anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Secretaría del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación efectuada para tomar parte en la subasta, en las condiciones descritas anteriormente.

Tercera.—No se admitirán posturas en los remates que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo realizarlas únicamente el ejecutante en calidad de ceder el remate a un tercero.

## Bienes objeto de subasta

1. Urbana. Sita en el pueblo de Conesa, calle Font, 13, compuesta de bajos en los que hay lagar, bodega, establo y corral, contiene entresuelo, primer piso y desván, de medida superficial, aproximadamente, 144 metros cuadrados.

Datos registrales: Inscripciones sexta y séptima de la finca 217, folio 205, tomo 123, libro de Conesa. Registro de la Propiedad de Montblanc.

Valorada pericialmente en 4.578.000 pesetas.

2. Rústica. Cuarta parte indivisa en pleno dominio. Pieza de tierra sita en la partida «Sola Roig» y de «Las Planas», del término de Conesa; superficie, 15 hectáreas 90 áreas 24 centiáreas. Linda: Este, Ramón To y Ramón Prous; sur, Ramón Miret y Ramón Prous y Antonio Fábregat, y norte, Isidro Marimón.

Datos registrales: Inscripciones octava y novena, finca 220, folio 239 y 240, libro 16 de Conesa. Registro de la Propiedad de Montblanc.

Valorada pericialmente en 13.994.112 pesetas. Se hace constar que dicha valoración se refiere a la totalidad de la finca, estando valorada por lo tanto su cuarta parte indivisa en 3.498.528 pesetas.

3. Rústica. Cuarta parte indivisa en pleno dominio. Pieza de tierra indivisible, viña, campo y garriga, sita en el término de Conesa, partida «Sola-Roig o Cami de Les Planes»; superficie, 1 hectárea 77 áreas 35 centiáreas. Linda: Este, José Moncusí Rosell; oeste, herencia de José Civit Roca; norte, Sebastián Martí, Pascual Pijuán, María Roselló y Jaime Moncusí, y sur, Emilio Mercades y José Mirell.

Datos registrales: Inscripciones novena y décima, folio 135, tomo 587, libro 15 de Conesa. Registro de la Propiedad de Conesa.

Valorada pericialmente en 1.560.680 pesetas. Se hace constar que dicha valoración se refiere a la totalidad de la finca, estando valorada por lo tanto su cuarta parte indivisa en 390.170 pesetas.

Valor total de los bienes a subastar: 8.466.698 pesetas.

Dado en Verín a 17 de marzo de 1999.—El Juez, Fernando Martín Verona.—14.194.

## VIGO

### Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Vigo,

Hace saber: Que en el expediente de suspensión de pagos número 610/1997, seguido a instancias de la entidad «Vapores de Pasaje de Vigo, Sociedad Limitada», con domicilio en esta ciudad calle As Avenidas, estación marítima de Ría, se ha acordado, por auto de fecha 20 de febrero de 1998 y conforme a lo solicitado por la entidad suspensa, tener a la mencionada entidad «Vapores de Pasaje de Vigo, Sociedad Limitada», por desistida del procedimiento de referencia y alzar la intervención acordada de todas las operaciones de la misma, así como la suspensión de los embargos y administraciones judiciales existentes al momento de la admisión a trámite de la solicitud de suspensión de pagos, 27 de octubre de 1997, quedando los acreedores en libertad para ejercitar los derechos que puedan asistirles en la forma que estimen conveniente.

Y para que sirva de publicidad a los fines acordados, libro el presente en Vigo a 20 de febrero de 1998.—El Secretario.—14.051.

## VIGO

### Edicto

Don Antonio Romero Lorenzo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Vigo y su partido,

Hace público: Que en este Juzgado, y con el número 656/1997, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancias de «Renault Financiaciones, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Andrés Gallego Martín-Esperanza, contra otro y don Antonio Raimundo González Villar y doña María del Carmen Acea Muñoz, mayores de edad y vecinos de esta ciudad, y en los que se embargó, evaluó y se sacan a pública subasta, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, y por término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para la primera subasta el día 7 de junio de 1999; para la segunda, el día 2 de julio de 1999, y para la tercera, el día 28 de julio de 1999, todas ellas a las doce horas, y en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Caso de no haber licitadores en la primera subasta, el tipo de la segunda será con la rebaja del 25 por 100, y si en ésta tampoco hubiere licitadores, la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que el tipo de subasta es el importe de valoración del bien, haciéndose la misma por partidas o lotes.

Tercera.—Que para tomar parte en la misma es indispensable consignar en el establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, un 20 por 100 del tipo de subasta del bien, pudiéndose hacer posturas por escrito, en sobre cerrado, acompañando resguardo de haber efectuado el depósito en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, clave de procedimiento 3616.0000.17.0656.97).

Cuarta.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta del bien.

Quinta.—Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que todos los gastos que se originen hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad serán de cuenta del adjudicatario.

### Bien objeto de subasta

Urbana. 104. Trescientos sesenta. Vivienda A-20 (dúplex), tipo 4-D-1, situado en la primera planta alta del bloque 15, en la urbanización «Rivera Atienza», parroquia de Lavadores, municipio de Vigo. Ocupa la superficie útil de 87 metros 65 decímetros cuadrados. Linda, entrando a la vivienda: Derecha, patio de manzana denominado C; izquierda, calle interior de la urbanización y callejón Rivera; fondo, vivienda A-21, y frente, rellano de escalera y vivienda A-19. Anejos: Lleva anejos, en propiedad, una plaza de garaje y un trastero, con idéntica denominación que la vivienda; con una superficie útil, este último de 5 metros 2 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Vigo, al folio 64 del libro 767 de Vigo, tomo 1.677, inscripciones primera y tercera.

Valorado en 8.800.000 pesetas.

Dado en Vigo a 12 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Antonio Romero Lorenzo.—El Secretario.—13.762.

## VIGO

### Edicto

Don Miguel Ángel Narváez Bermejo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Vigo,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 6/1999, promovido por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador don Andrés Gallego Martín-Esperanza, contra doña María Teresa Rouco Bermúdez, don José Eugenio Rouco Bermúdez y doña Susana Rouco Bermúdez, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, lo que servirá de notificación a los interesados en ignorado paradero, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las once treinta horas, en los días y bajo las condiciones que se indican:

En primera subasta, el día 11 de mayo de 1999, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 11 de junio de 1999, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 12 de julio de 1999, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Y si por alguna circunstancia no pudieran celebrarse en el día expresado, quedarán para el siguiente hábil a la misma hora.

### Condiciones de las subastas

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, sito en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de la avenida de la Florida de esta ciudad, haciendo constar la clave 3633000018000699, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, previa consignación.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Finca que se subasta

Urbana. Casa de planta baja y otra de bajo y piso unido a la misma por su derecha, señaladas con los números 2 y 4 en Cataboy interior, las cuales, con el terreno unido a resalidos a labradío y pomar forman un solo predio, sito en el nombramiento de Enjido, barrio de Cataboy, que ocupa la superficie de 310 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Este o frente, camino y finca de los mismos propietarios; espalda, o sea, oeste, bienes de don Francisco Pascual; derecha o norte, casa de don Benito Pérez y finca de los mismos propietarios, e izquierda o sur, labradío de doña Esperanza Villar. Inscrita al tomo 604-N, folio 2 vuelto, finca 6.207, Registro de la Propiedad número 5 de Vigo.

Valoración: 25.008.188 pesetas.

Dado en Vigo a 17 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Miguel Ángel Narváez Bermejo.—El Secretario.—13.764.

## VIGO

### Edicto

Don Francisco Rascado González, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Vigo,

Hace saber: Que en el expediente de suspensión de pagos, autos número 161/1998, se ha dictado el siguiente auto, que en su parte fundamental, con el tenor literal siguiente:

«Auto.—En Vigo, a 17 de marzo de 1999. Dada cuenta; lo precedente, únase, y

### Antecedentes de hecho

Primero.—Que mediante resolución de fecha 4 de agosto de 1998 se procedió a la sustitución de la Junta general de acreedores por el trámite escrito formulado por la suspensa, se ha publicado por medio de edictos la proclamación del resultado favorable.

Segundo.—La proposición del Convenio favorablemente votada es del tenor literal siguiente:

«Primera alternativa. 'Pez Austral, Sociedad Anónima' pagará a todos sus acreedores que se adhieran a esta fórmula mediante capitalización del importe de sus créditos, efectuada a través de un aumento de capital con cargo a los mismos.

A tal efecto se emitirán acciones de 1.000.000 de pesetas de valor nominal cada una.

Los titulares de los créditos cuyos importes no se correspondan con el nominal de las acciones a recibir podrán optar entre abonar en metálico